



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.512 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

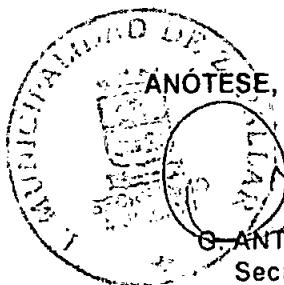
CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 351/2013 de fecha 12 de diciembre de 2013 emitido por el DAEM.
- Cuadro Comparativo ID 4301-435-L113, "Mantenimiento y Reparación Vehículos DAEM".
- Solicitud de Pedido N° 163, de fecha 15 de octubre del 2013, que autoriza la licitación, para su correspondiente licitación.
- Decreto Alcaldicio N° 5099, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 4538/2013, de fecha 16 de Octubre de 2013, que Aprueba Bases Propuesta Publica Mantenimiento y Reparación Vehículos DAEM.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-435-L113, denominada: "Mantenimiento y Reparación Vehículos DAEM, al proponente **RECTIFICADORA MARIOLA DEULOFEU VILLABLANCA, EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP.**, Rut. N° 76.137.962-3, por un valor total de \$ 2.048.000.- (Dos millones cuarenta y ocho mil pesos). Más IVA.
- 2° **INFORMESE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la asignación 215.22.06.002.000.000, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos". y el centro de costo 5 DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: DA. 5512.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- CONTROL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE EDUCACION.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.